

Cris

tóbal, Distrito y Provincia de Colón. Para lo cual se estima un monto de inversión de USD. 250,000.00

El proyecto está circunscrito en las siguientes coordenadas UTM con DATUM WGS-84

POLIGONO	
1030519.549	622874.315
1030479.762	622843.434
1030499.433	622772.063
1030541.967	622798.486
PTAR	
1030540.070	622796.05
1030538.170	622801.99
1030534.700	622812.87
1030533.270	622812.42
1030534.840	622800.93
1030536.740	622794.99

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el 12 de diciembre de 2023, dando inicio a las 10:08 a.m. Fue realizada con la participación de personal de la parte promotora y funcionarios del MiAmbiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Culminó a las 11:40 p.m.

IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El área de influencia directa del proyecto, corresponde a una instalación que actualmente opera en el expendio de gasolina y de ofrecer servicios básicos de compras en tienda.
- La vegetación dentro del área de influencia, la cual fue monitoreada| corresponde a hierba tipo césped y plantas ornamentales.
- El área de estudio es interactúa con las carreteras Gullick y avenida Jaime Vélez, las cuales conectan la ciudad de Colón con sitios aledaños a la vía principal Transístmica.
- Se tomaron fotos y coordenadas del polígono del proyecto.
- de acuerdo con las coordenadas tomadas en campo, las cuales son: 622843-1030474; 622814-1030475; 622790-1030494; 622800-1030510; 622859-1030510; 622831-1030508; 622801-1030511; 622789-1030479; el área del proyecto monitoreada en campo es de aproximadamente 2028 metros cuadrados.

V. I
MÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADAS DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES
622843 mE 1030474 mN	
623298 E 1033307 N	

Foto No.1. área de influencia del proyecto donde se observa el canopy y la tienda de compras básicas; actualmente se encuentra operando y con alto grado de influencia humana.

Foto No.2. vegetación del proyecto, la cual está conformada por hierba tipo césped, además.

623290 E
1033294 N



Foto No.3. punto donde se conecta la carretera Gullick y la avenida Jaime Vélez; las cuales interactúan de manera directa con el área del proyecto.

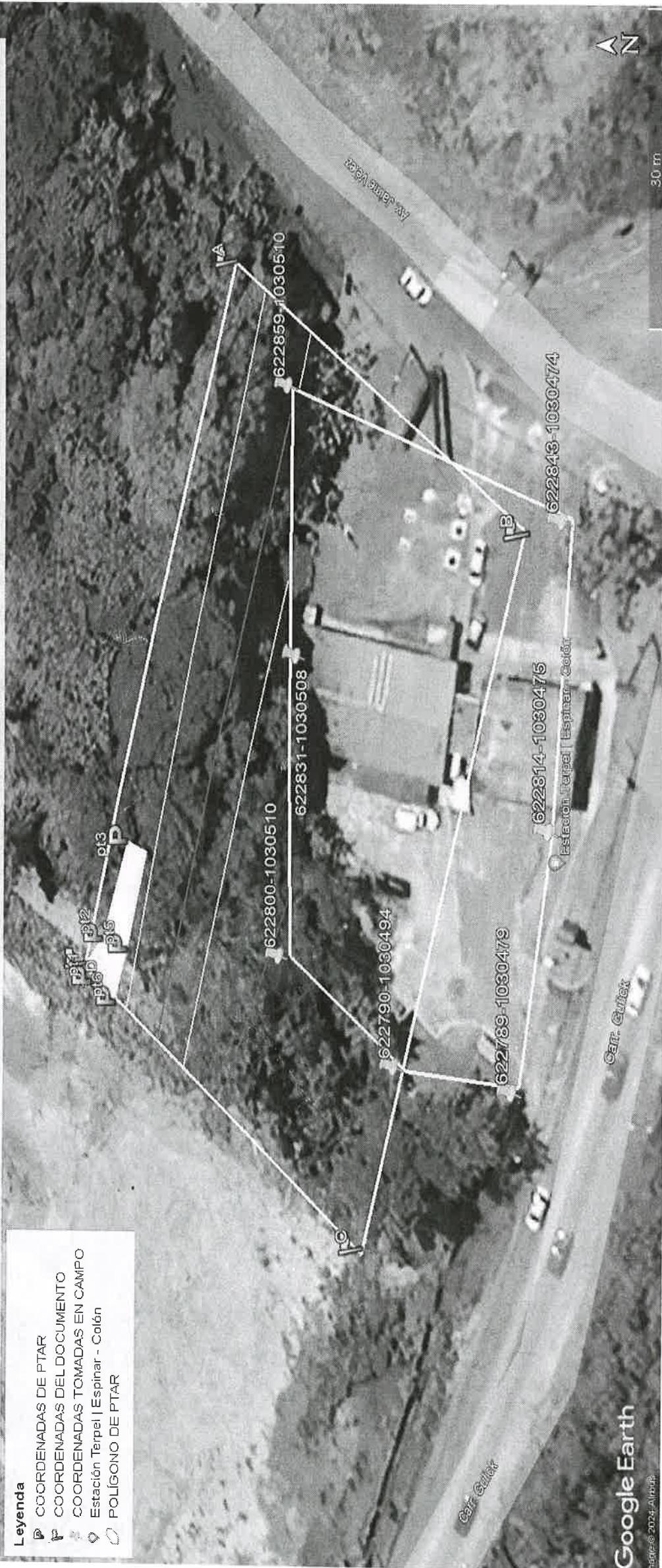
VI. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)

ESIA CAT. I REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS...

PETROLERA NACIONAL S.A. 2028 metros cuadrados.

agenda

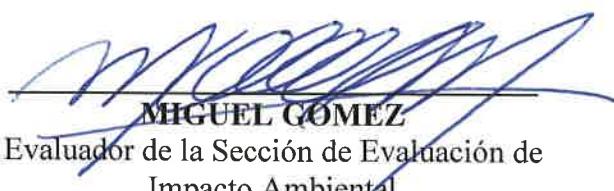
- P COORDENADAS DE PTAR
 - P COORDENADAS DEL DOCUMENTO
 - P COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO
 - E Estación Terpel | Espinar - Colón
 - P POLÍGONO DE PTAR



VII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas del área planteada en la documentación, no son concordantes las evaluadas in situ.
- Dentro del área recorrida en campo, no se observaron componentes ambientales que pudieran ser afectados tales como fuentes hídricas, bosques, fauna silvestre u otros recursos naturales y ecosistemas; sin embargo, las coordenadas de la documentación incluyen otras áreas con elementos ambientales
- El área del proyecto interactúa con la vía Gullick y la avenida Jaime Vélez.
- El área del proyecto se ubica en un entorno altamente influenciado por ecosistemas artificiales (construcciones, carreteras, etc.).
- Las áreas de desarrollo del proyecto tienen una diferencia de 920.95 metros cuadrados, respecto al área evaluada en campo.
- SE RECOMIENDA UNA REINSPECCIÓN A FIN DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN CORROBORADA EN CAMPO CON LA PROPORCIONADA EN LA DOCUMENTACIÓN.

Elaborado por:



MIGUEL GÓMEZ
Evaluador de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Revisado por:



GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

VºBº



PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.

SB/mg



ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de inspección: 13/12/17 Hora de inicio: 9:25 am Hora final: 9:44

Nombre del Proyecto: "REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE"

Promotor: PETROLERA NACIONAL.

Ubicación del proyecto: corregimiento de CRISTÓBAL, distrito de COLÓN, provincia de Colón

I. TEMAS A TRATAR

Evaluación in situ del área del
Proyecto

II. PUNTOS A VERIFICAR

Puntos y límites del Área
Componente interno

III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

* Se recorrió el área total del
Proyecto donde se observó alto
grado de intervención (destrucción)
al funcionamiento existente de
una estación de gasolina
existente; se observó un area
de gramíneas o grama donde estaban
los tanques, ~~el terreno~~.
Se observó las actuales estructura
es de menor complejidad por el Canopy
tumba y surtidores.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA**

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN REUNIÓN INSPECCIÓN DURACIÓN: Pg.

TEMA: EVALUACIÓN EN CAMPO DEL ESIA CAT I REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE promovido por: PETROLERA NACIONAL S.A.

FECHA: 13-12-2023
HORA: 09:44 Dm

LUGAR:

No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	Alfonso Chávez	6-7191115	William Díaz - SCA	migomez@movistar.net.co	0590-0000-0000	
2	Luis María Marin	8-483-689	MAB-ESTUDIO	lurus@mob-estudio.com	6077-5593	

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 13 de diciembre de 2023

DESTINATARIO: A quien concierne

EXPEDIENTE (DRCL-I-S-027-2023)

Asunto: *inspección*

El día de hoy, fuera de programación y con el objetivo de que el tiempo no se siga acumulando, se decidió ir a campo con representantes del promotor, para realizar la inspección de evaluación, la cual estaba pendiente para el día 25 de octubre. cabe resaltar que el día 25 de octubre no se pudo realizar por los cierres de calle. Cabe resaltar que en este perio de huelga no se asistía regularmente.

sin mas que agregar

Atentamente,


MIGUEL GÓMEZ

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental.
Regional de Colón.

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 28 de noviembre de 2023

DESTINATARIO: A quien concierne

EXPEDIENTE (DRCL-I-F-026-2023)

Asunto: *información*

El día de hoy que se da por terminada la huelga nacional en contra del constitucional contrato minero, se normaliza el proceso de evaluación del presente Estudio de impacto ambiental; ya que el mismo se ha habido afectado en todos sus tiempos a raíz de este evento.

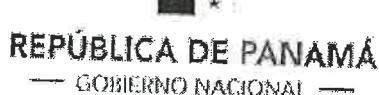
sin mas que agregar

Atentamente,


MIGUEL GÓMEZ
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental.
Regional de Colón.

26/26

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR:	S. Gómez
RECIBIDO POR:	A. García
FECHA:	20/10/23
HORA:	11:15 p.m.
REGIONAL DE COLÓN	



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-107-1810-2023

PARA: ING. ISABEL GONZALEZ
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica


DE: PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón

ASUNTO: Invitación a Inspección



FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2023

Por este medio se le hace invitación, a la inspección técnica de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS**" a desarrollarse en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia De Colón, cuyo promotor es: **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

Dicha inspección será el **MIERCOLE 25 de OCTUBRE de 2023** y como punto de reunión en las oficinas del ministerio de Ambiente de colón en Plaza Beras Sabanitas, provincia de Colón, a las 9:00 a.m. de donde partiremos hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su comentario más tardar el viernes 27 de octubre del 2023, fecha límite para el análisis correspondiente (Informe Técnico).

le adjuntamos el tomo digital del documento para su verificación

Para mayor información se envió un correo previo a los correos de cada jefe de sección con el documento digital; por otro lado, también contactar a Miguel Gómez al teléfono 500-0855 ext. 6188 o mgomez@miambiente.gob.pa.

GP/cg

25 (25)



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-107-1810-2023

PARA: ING. CESAR CONTE
Jefe Encargado de la Sección Forestal

DE: PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón

ASUNTO: Invitación a Inspección



FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2023

Por este medio se le hace invitación, a la inspección técnica de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado: "**REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS**" a desarrollarse en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia De Colón, cuyo promotor es: **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

Dicha inspección será el **MIÉRCOLES 25 de OCTUBRE de 2023** y como punto de reunión en las oficinas del ministerio de Ambiente de colón en Plaza Beras Sabanitas, provincia de Colón, a las 9:00 a.m. de donde partiremos hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su comentario más tardar el viernes 27 de octubre del 2023, fecha límite para el análisis correspondiente (Informe Técnico).

le adjuntamos el tomo digital del documento para su verificación

Para mayor información se envió un correo previo a los correos de cada jefe de sección con el documento digital; por otro lado, también contactar a Miguel Gómez al teléfono 500-0855 ext. 6188 o mgomez@miambiente.gob.pa.

GP/cg

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR	<i>Efrain</i>
RECIBIDO POR	
FECHA	20-10-23
HORA: 3:13	
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 025-1710-2023

24 (24)

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Promotor **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, propone realizar el proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”**

Que, en virtud de lo anterior, el día 17 de octubre de 2023, El señor CARLOS HERNAN COLOMA BOCKOS, persona natural de nacionalidad panameño, con cédula de identidad personal N-21-1937 en calidad de Representante Legal. Presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado **“REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”**, a ubicarse en el Corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón elaborado bajo la responsabilidad de Miguel Angel Barrera, Yisel Mendieta inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, bajo resoluciones IRC-105-2021 y IRC-079-2020, actualizado respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 24 y lo establecido en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33 del citado reglamento,

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental,

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de octubre del 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos,

R E S U E L V E

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS**” Cuyo promotor es la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 1 de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los diecisiete (17) días, del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,



PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

PJ/GP/cg
B.



CL
04

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	17 DE OCTUBRE DEL 2023
FECHA DE INFORME:	17 DE OCTUBRE DEL 2023
PROYECTO:	“REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”
PROMOTOR	“Petrolera Nacional, S.A.”
CONSULTORES:	Miguel Ángel Barrera, Yisel Mendieta
LOCALIZACIÓN:	“Corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón”

DESCRIPCIÓN

El proyecto denominado “REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”, ubicado en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, plantea la construcción de una tienda de conveniencia, establecimiento: 1 (un) canopy, para cuatro (4) surtidores y (un) kiosko, remoción e instalación de 3 (tres) tanques soterrados de combustible con una capacidad de 10,000 galones cada uno, depósito temporal de desechos y áreas verdes. Además, la tienda de conveniencia contará con baños, comedor, cava, bodegas, área de atención al cliente, cocina, vestidor, oficina, cuarto eléctrico, cuarto de compresores, cuarto de bomba, área de entrega, zona de despacho, 12 (doce) estacionamientos, área de carga y descarga. Este proyecto se ejecutará en el área donde opera actualmente la Terpel Espinar, específicamente sobre la finca N°30269393 con código de ubicación 3014, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón. Es importante mencionar que las áreas verdes e isletas que se encuentran actualmente se van a mantener

El Proyecto se ubicará en las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS-84:

<u>Polígono</u>	
<u>1030519.549</u>	<u>622874.315</u>
<u>1030479.762</u>	<u>622843.434</u>
<u>1030499.433</u>	<u>622772.063</u>
<u>1030541.967</u>	<u>622798.486</u>
<u>PTAR</u>	
<u>1030540.070</u>	<u>622796.05</u>
<u>1030538.170</u>	<u>622801.99</u>
<u>1030534.700</u>	<u>622812.87</u>
<u>1030533.270</u>	<u>622812.42</u>
<u>1030534.840</u>	<u>622800.93</u>
<u>1030536.740</u>	<u>622794.99</u>

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y lo señalado en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”**, promovido por la sociedad: **“PETROLERA NACIONAL, S.A.”**.


MIGUEL GÓMEZ
Técnico de Evaluación de Impacto
Ambiental
CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ
Licdo. Miguel A. Gómez M.
Biólogo Ambiental.
C. T. Idoneidad. 0765-17


GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Vo. Bo.

PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 25. Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023

PROYECTO: "REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS"

PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-I-S-027-2023

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCIÓN REGIONAL: 17/10/2023

REALIZADO POR: CRISTAL GONZALEZ

REVISADO POR: MIGUEL GÓMEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de la inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre de promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales c) Números de teléfonos; f) correo electrónico; g) Página web; h)Nombre y registro del Consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		

4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X	
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X	
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono	X	
4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto		
4.3.1	Planificación	X	
4.3.2	Construcción/Ejecución , detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X	
4.3.4	Cierre de actividad, obra o proyecto.	X	
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y disposición de desecho y residuos en todas las fases.	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	X	
4.7	Monto global de la inversión.	X	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		
5.3	Característica del suelo	X	
5.3.2	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.3	La descripción del uso de suelo	X	

5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	X		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.4	Descripción de la Topografía	X		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.5	Aspectos climáticos			
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de las aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal ambiental y caudal ecológico	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificación de los cuerpos hídricos existentes (indicando el ancho de la protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente).	X		
5.7	Calidad del aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores molestos	X		
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Característica de la Flora	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	x		
6.1.2	Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción).	x		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	x		
6.2	Característica de la Fauna	x		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.	x		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	x		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	x		
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	x		

7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del plan de participación ciudadana	X		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	x		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORIZACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONOMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las trasformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad , obra o proyecto , en cada una de sus fases; para la cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6	Identificar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, encada una de sus fases.	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de monitoreo ambiental	X		

9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, firmas y registros de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFIA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de personería jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea el propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias y autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO		X		NO APLICA

Análisis de compatibilidad.



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
<u>MIGUEL ANGEL BARRERA</u>	<u>IRC-105-2021</u>		X		
<u>YISEL MENDIETA</u>	<u>IRC-079-2020</u>		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

"REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS"

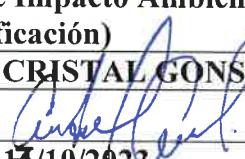
Categoría: I

Promotor: PETROLERA NACIONAL, S.A.

Representante Legal : CARLOS HERNAN COLOMA BOCKOS

Cédula: N-21-1937

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Responsable de la Verificación)

Nombre	CRISTAL GONSALEZ
Firma:	
Fecha de Verificación	16/10/2023

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº028-2023

Proyecto : “REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDAS DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SUPLIDORAS, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS”

Promotor: PETROLERA NACIONAL, S.A.

Ubicación: CORREGIMIENTO CRISTOBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

Categoría:

I

FECHA DE ENTRADA : **17** MES **OCTUBRE** AÑO **2023**

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.(1)	X		UN TOMO ORIGINAL
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD) y . Y COORDENADAS EN FORMATO EXCEL.	X		2 USB
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN FINAL EMITIDO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TIERRAS (ANAT).	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		AMBOS ACTUALIZADOS
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

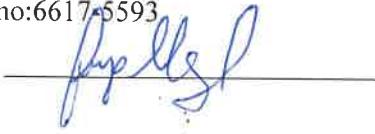
Entregado por: (Usuario)

Nombre: LURIS MARIN

Cedula: 8-783-689

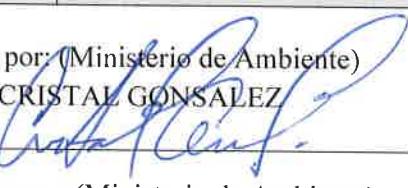
Correo:LURYS.MARIN@GMAIL.COM

Teléfono:6617-6593

Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: CRISTAL GONZALEZ

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: MIGUEL GOMEZ

Firma: CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ

Licda. Miguel A. Gomez M.

Biólogo Ambiental.

C. T. Idoneidad. 0765-17

USB de EsIA
Digital de
CaTI

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

72777

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PETROLERA NACIONAL, S.A. * / 1019-225-108400 DV92	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-10-12
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PA ZY SALVO TRANSF-487594175

Día	Mes	Año	Hora
12	10	2023	01:34:23 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

72778

Dirección de Administración y Finanzas**Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	PETROLERA NACIONAL, S.A. * / 1019-225-108400 DV92	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-10-12
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB.CAT.I TRANSF-487594175

Dia	Mes	Año	Hora
12	10	2023	01:35:31 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 227756

Fecha de Emisión:

12	10	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11	11	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PETROLERA NACIONAL, S.A.

Representante Legal:

CARLOS COLOMA**Inscrita**

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

1019

Ficha

Imagen

Documento

Finca

108400

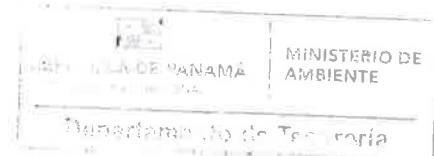
225

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





4 (8)

MINUTA

Quien suscribe, **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, en calidad de Apoderado General y en representación de la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, otorga un Poder Especial en Panamá el día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PRIMERO: **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, varón, colombiano, mayor de edad, casado, comerciante, con pasaporte número PE117311, en su calidad de Apoderado General y en representación de la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita al Tomo mil diecinueve (1019), Folio doscientos veinticinco (225), Asiento ciento ocho mil cuatrocientos (108400), actualizada a la ficha veinticuatro mil ciento diecinueve (24169), rollo mil ciento noventa y cinco (1195) imagen doscientos treinta y uno (231), de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público; y debidamente autorizado para este acto mediante Poder General inscrito que consta en la Escritura Pública número quinientos cuatro (504) del veintiuno (21) de enero de dos mil dieciséis (2016) de la notaria segunda de circuito de Panamá, con número de entrada sesenta mil ochocientos ochenta y tres del dos mil dieciséis (60883/2016), en adelante la Compañía, otorga un Poder Especial a favor de **CARLOS COLOMA**; varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula No. N-21-1937; con domicilio en Avenida Aquilino De La Guardia, Edificio Marbella Office Plaza, Piso 7, Corregimiento de Bella Vista, Provincia de Panamá; lugar donde se reciben notificaciones personales a fin de que represente a la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, bajo las siguientes condiciones y estipulaciones:

SEGUNDO: Se otorga poder especial a favor de **CARLOS COLOMA**, para que, actué como Apoderado Especial, y pueda representar a la compañía, y actué, con las facultades que a continuación se detallan:

1. Para que negocie y celebre a nombre y en representación de la poderdante, contratos de compra y venta de combustibles y lubricantes de la compañía, así como la contratación de servicios, y en general celebre toda clase de contratos a asuntos relativos a esta actividad dentro de la compañía.
2. Para que celebre contratos con proveedores para desarrollo de proyectos y aprobación de planos dentro de la compañía.
3. Para que en nombre de la poderdante celebre contratos de mantenimiento, transporte y SSAC así como la contratación de



servicios, y en general celebre toda clase de contratos relativos a esta actividad dentro de la compañía.

4. Para que atienda procesos ambientales donde se vea involucrada nuestra poderdante.
5. Las facultades otorgadas se limitan a transacciones cuyo valor no exceda de un millón de dólares (USD1,000,000.00).
6. Este poder se mantendrá vigente hasta que sea revocado.

Quien otorga poder,

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA
PETROLERA NACIONAL, S.A.

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto a la veracidad de los documentos.

Yo, Licda. TANIA J. VALDELAMAR Notaria Pública
Tercera - Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula de
Identidad personal No. 8-307-122

CERTIFICO

Que este poder ha sido presentado personalmente
por su poderdante ante mí y los testigos que suscriben,
por lo tanto su firma es auténtica.

Panamá, JUL 20 2021

Licenciada. TANIA J. VALDELAMAR M.
Notaria Pública Tercera - Primer Suplente
del Circuito de Panamá



B. Beny *PP*
testigo testigo

Minuta refrendada por el licenciado **Manuel Quintero Caballero**, abogado en ejercicio, con cédula 4-294-720, soltero, con domicilio profesional en Avenida Aquilino De La Guardia, Torre Marbella Office Plaza, Piso 7.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-001-228

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotocópia
con el original que se me presentó y la he autorizado como tal
conforme SEP 05 2021

Panamá,

Anu!

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



El presente certijo no
implica la validez y eficacia
del contenido de este
documento ni el de su
original (Art 1739 CC)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.10.13 18:35:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 423787/2023 (0) DE FECHA 10/12/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL Nº 30269393
UBICADO EN LOTE ES02-01 , CORREGIMIENTO CRISTÓBAL, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3638 m² 36 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3638 m² 36 dm²
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.741,337.16 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON DIECISEIS)
LINDEROS: NORTE: LIMITA CON LA PARCELA IDENTIFICADO: 47-1 SUR: LIMITA CON LA VÍA BLATCHFORD. ESTE: LIMITA CON EL DERECHO A LA VÍA HARDMON. OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (12928) ROLLO NÚMERO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (18886); DOCUMENTO NÚMERO TRES (3). PROPIEDAD DE LA NACIÓN. NÚMERO DE PLANO: 30106-112097

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PETROLERA NACIONAL,S.A. (RUC 1019-225-108400) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

RESTRICCIONES: DECIMO PRIMERA: SUJECIÓN DE LA FINCA A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDÍN: DECLARA EL COMPRADOR, QUE CONOCE QUE LA FINCA QUE ADQUIERE POR MEDIO DE ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETA A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDÍN EN LA REGIÓN INTEROCEÁNICA ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), MEDIANTE RESOLUCIÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE-DOS MIL (139-2000) DE OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL (2000), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO- DOS MIL UNO (134-2001) DE NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL UNO (2001) Y LA RESOLUCIÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO- DOS MIL UNO (194-2001) DE DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO (2001). LA MISMA ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS FUTUROS PROPIETARIOS DE LA FINCA OBJETO DE CONTRATO Y EN TAL VIRTUD, LA NACIÓN SOLICITA DEL REGISTRO PÚBLICO, QUE HAGA CONSTAR EN LA MARGINAL CORRESPONDIENTE LA PRESENTE CLÁUSULA COMO LIMITACIÓN DE DOMINIO SOBRE LA FINCA QUE RESULTE DE LA SEGREGACIÓN DEL LOTE DE TERRENO OBJETO DE ESTE CONTRATO. DECIMOTERCERA: DECLARA LA NACIÓN Y ASI LO ACEPTE LA COMPRADORA QUE DE ACUERDO CON EL PLANO APROBADO PARA EL LOTE OBJETO DE ESTE CONTRATO, UNA PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE EN EL MISMO, SE ENCUENTRA AFECTADO POR LA SERVIDUMBRE DE RETIRO ESTABLECIDA PARA LA VÍA BLATCHFORD, EN EL SECTOR DE ESPINAR DONDE SE UBICA EL LOTE , POR LO QUE ACEPTE COMPRARLA CON ESA CONDICIÓN, RENINCIANDO POR ESTE MEDIO CUALQUIER RECLAMACIÓN AL RESPECTO , EN EL EVENTO DE QUE LA NACIÓN REQUIERA UTILIZAR LA SERVIDUMBRE ESTABLECIDA. LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO QUE SE HAGA CONSTAR EN LA MARGINAL CORRESPONDIENTE , LA PRESENTE CLÁUSULA COMO UNA LIMITACIÓN DE DOMINIO SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE. SEPTIMA: DECLARA LA NACION Y ASI LO ACEPTE LA COMPRADORA , QUE LA FINCA QUE RESULTE DE LA SEGREGACION DEL LOTE ES02-01, DE 3,638.36M² Y EL EDIFICIO NUMERO 299 CONSTRUIDO SOBRE EL MISMO , QUE FORMA PARTE DE LA FINCA Nº 12928, ROLLO 18886, DOCUMENTO Nº 3 DE LA SECCION DE LA REGION INTEROCEANICA DEL REGISTRO PUBLICO , EL CUAL SE DA EN VENTA A TRAVES DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO CUALQUIER OTRA MEJORA EXISTENTE O QUE CONSTRUYA EN EL FUTURO . SERA DESTINADO PARA LOS USOS PERMITIDOS POR EL PLAN GENERAL DE USO, CONSERVACION Y DESARROLLO DEL AREA DEL CANAL Y LOS QUE ESTABLEZCA LA ZONIFICACION DEL AREA. EN EL SUPUESTO QUE LA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 187AE3BD-B356-402D-8D1F-8E4624584B3E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



5

Registro Público de Panamá

(5)

COMPRADORA O FUTUROS ADQUIRIENTES O A QUIEN ESTA AUTORICE , VARIA EL USO O DESTINO DEL BIEN , SALVO AUTORIZACION ESPECIFICA , PREVIA Y POR ESCRITO DE LA NACION , ELLO CONSTITUIRA CAUSAL DE NULIDAD DEL PRESENTE CONTRATO , TAL COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 34 DE LA LEY 5 DE 25 DE FEBRERO DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 7 DE 7 DE MARZO DE 1995. LA NACION SOLICITA AL REGISTRO PUBLICO QUE HAGA CONSTAR EN LA MARGINAL CORRESPONDIENTE , LA PRESENTE CLAUSULA COMO UNA LIMITACION DE DOMINIO SOBRE LA FINCA QUE RESULTE DE LA SEGREGACION DEL LOTE DE TERRENO QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE. DECIMOCUARTA: DECLARA LA NACION Y ASI LO ACEPTE LA COMPRADORA , QUE EN EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE COMPROVANTA , DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO , PODRIAN EXISTIR LINEAS SOTERRADAS CONSISTENTES EN TUBERIAS DE LA CONDUCCION DE AGUAS SERVIDAS , TUBERIAS DE AGUA POTABLE, AGUAS PLUVIALES , TUBERIA DE CONDUCCION DE CABLEADO ELECTRICO Y TUBERIAS DE CABLEADO DE TELEFONOS, A LOS CUALES LA COMPRADORA PERMITIRA EL LIBRE ACCESO DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS ENCARGADAS DE SU MANTENIMIENTO Y REPARACION. ADEMÁS DECLARA LA NACION Y ASI LO ACEPTE LA COMPRADORA QUE ESTA NO PODRA ALTERAR NI DE NINGUNA FORMA AFECTAR LA EXISTENCIA Y EL CURSO DE LAS LINEAS A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SIN LA DEBIDA APROBACION DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN CUYO CASO LA COMPRADORA ASUMIRA TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA. DE IGUAL MANERA , LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PUBLICO QUE SE HAGA CONSTAR EXPRESAMENTE ESTA CLAUSULA COMO UNA RESTRICCIÓN A LA FINCA QUE RESULTE DE LA SEGREGACION DEL AREA DE TERRENO DESCRITA EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO , CORRESPONDIENTE AL LOTE OBJETO DE LA PRESENTE VENTA. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 06/29/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 161791/2018 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 12:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404298472



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 187AE3BD-B356-402D-8D1F-8E4624584B3E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4

(4)

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2023.08.14 14:50:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

335958/2023 (0) DE FECHA 14/08/2023

QUE LA SOCIEDAD

PETROLERA NACIONAL, S.A. .

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 24169 (S) DESDE EL VIERNES, 29 DE MARZO DE 1974

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: RICARDO PEREZ G.

SUSCRITOR: RICARDO R. PEREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL QUINTERO CABALLERO

DIRECTOR / VOCAL: DANIEL PEREA VILLA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LEONARDO LIJUBETIC GARIB

DIRECTOR / PRESIDENTE: OSCAR BRAVO RESTREPO

DIRECTOR / TESORERO: ALONSO BOTERO PARDO

DIRECTOR / VOCAL: KENNETH SIEFKEN

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIR ES DE DOS MIL (2,000), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR. LAS ACCIONES SOLO SERAN EMITIDAS NOMINATIVAMENTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORGAR PODER GENERAL SEGUN DOCUMENTO 1444951 DE LA SECCION DE MERCANTIL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 504 DEL 21 DE ENERO DEL 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 9608 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MANUEL QUINTERO CABALLERO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 2,167 DE 27 DE ABRIL DE 2021, DE LA NOTARIA TERCERA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SERGIO RODRIGUEZ CORREIA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3115 DEL 22 DE JUNIO DE 2022 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE KENNETH SIEFKEN SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1363 DEL 14 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2ABC6817-D16C-45F3-9D07-1CF9674479A1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

3

3

PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN

SE OTORGА PODER A FAVOR DE RODRIGO ABT SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 4913 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE CARLOS COLOMA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 4912 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE LIZZA PINILLA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 4911 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 2:41 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404203436



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2ABC6817-D16C-45F3-9D07-1CF9674479A1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Carlos Hernan
Coloma Bockos

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-AGO-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PERU
SEXO: M
EXPEDIDA: 13-JUL-2018



N-21-1937

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 13-JUL-2028



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

06 OCT 2023

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **CARLOS COLOMA**, ciudadano panameño con documento de identidad personal, cédula N° N-21-1937, mayor de edad, en mi condición de Apoderado Especial de PETROLERA NACIONAL, S.A., sociedad anónima registrada en (Mercantil) Folio N° 24169 con RUC 1019-225-108400 DV 92, con domicilio en Edificio Marbella Office Plaza, Piso 7, Ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, con teléfono 321-0350 extensión 8711 y correo electrónico carlos.coloma@terpel.com, propietario de la finca N°30269393 con código de ubicación 3014, promotor del proyecto, **presento al Ministerio que usted dirige formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con 209 fojas, para el proyecto denominado "**REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA TIENDA DE CONVENIENCIA, CANOPY PARA CUATRO ISLETAS PARA CUATRO SURTIDORES, ELECTRICIDAD GENERAL, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES PARA COMBUSTIBLE SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS**", Ubicado en la intersección de Vía Hardmon y Calle Blatchford, Corregimiento de Cristobal, Distrito y Provincia de Colón y autorizo a las profesionales, arq. Miguel Ángel Barrera Rodríguez, varón, panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal N°8-774-2161, Consultor Ambiental con resolución DEIA-IRC-105-2021 y a la lic. Yisel Mendieta, mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal N°8-776-1809, Consultor Ambiental con resolución N° DIEORA-IRC-079-2020, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto
- Certificación de existencia de la finca emitida por el Registro Público de Panamá
- Certificación de existencia de la Sociedad Promotora emitido por el Registro Público de Panamá
- Copia de documento de identidad personal del apoderado especial de la Sociedad Promotora cotejado ante notario
- Copia de documento que otorga poder especial cotejado ante notario.
- Recibo de pago por la evaluación del estudio
- Paz y Salvo a favor de la Sociedad Promotora.

Atentamente,


CARLOS COLOMA
Cédula N° N-21-1937
Apoderado Especial
Petrolera Nacional, S.A.



Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cedula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cedula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

06 OCT 2023

Panamá,
Testigos:
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO AVM	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL RECIBIDO	
Entregado: Firma: Fecha: Hora:	8:45
17-10-2023	
Tel:	
REGIONAL DE COLON	